

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

14476 *RESOLUCION de 7 de mayo de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos «Serveis Territorials d'Industria a Barcelona» en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente: BH/ce-54404/1984.-Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barberá del Vallés (calle Llobateras), con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,004 kilómetros de longitud; conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados; origen con salida a CT 7655, PROVASA, y final CT 8576; transformador de 400 KVA, y relación 25/0,38-0,22 KV.

2. Expediente: BH/ce-54405/1984.-Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Hospitalet (calle Jerusalem) con línea subterránea, trifásica, dos circuitos de 0,09 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen: Con salida a CT 4501 y final CT 5724.

3. Expediente: BH/ce-54406/1984. Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Rubí (paseo del Ferrocarril, con línea subterránea, trifásica, dos circuitos de 0,059 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen: Con salida a CT 7560 y final CT 7815.

4. Expediente: BH/ce-54408/1984. Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Hospitalet (calle Herrero) con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,405 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio 240 milímetros cuadrados. Origen con salida a CT 4501 (existente) y final CT 4501.

5. Expediente: BH/ce-56517/1984.-Ampliación red de distribución a 25 Kv en el término municipal de Castelldefels (calle Carmen) con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,347 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen CT 8555 y final CT 8546. Transformador de 250 KVA, y relación 25/0,38-0,22 KV.

6. Expediente: BH/ce-56518/1984. Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Montcada Reixach con línea aérea, trifásica, un circuito de 0,912 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio alcalino de 43,1 milímetros cuadrados y 116,2 milímetros cuadrados y cobre de 35 milímetros cuadrados. Origen apoyo i-177 línea LB-295 y final CT. 4.235.

7. Expediente: BH/ce-56521/1984. Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (calle Alella) con línea subterránea, trifásica, dos circuitos de 0,193 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen: Con salida derivación a CT 7330 y final CT 7331.

8. Expediente: BH/ce-56522/1984. Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Montcada Reixach con línea aérea, trifásica, un circuito de 1,20 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados y cobre 35 milímetros cuadrados. Origen: Apoyo sin número línea a CT 4208 y final CT 5054.

Barcelona, 7 de mayo de 1985.-El Ingeniero Jefe. Vicenc Franch i Casabó.-3.155-7 (34413).

GALICIA

14477 *RESOLUCION de 16 de abril de 1985, de la Delegación Provincial de La Coruña de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, expediente número 50.521.*

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Electra de Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza Constitución, Cee, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para líneas de media tensión aéreas, centros de transformación, redes de baja tensión en Meixoadá y Penedo, Ayuntamiento de Cabana, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Este Servicio Territorial de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar expediente 4678, línea de media tensión aérea a 20 KV con origen en la denominada Vilaes-Neaño,8 y término en estación transformadora a construir en el lugar de Meixoadá. Estación transformadora tipo intemperie de 50 KVA con relación de transformación 20 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV, alimentado por la línea anterior. Redes de baja tensión de Meixoadá y Penedo.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

La Coruña, 16 de mayo de 1985.-P. D., el Delegado provincial (ilegible).-3.278-2 (35706).

14478 *RESOLUCION de 22 de abril de 1985, de la Delegación Provincial de La Coruña de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, expediente número 50.606.*

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Electra del Jallás, S. A.», con domicilio en plaza de la Constitución, 17, Cee, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para LMT; CT y RBT en Caxades (Vimianzo), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Este Servicio Territorial de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar LMT aérea a 20 KV de 385 metros de longitud, que parte de la LMT existente, denominada Vimianzo-Roalo y final en el CT a construir, CT aéreo de 100 KVA a $20.000 \pm 2,5-5$ por 100/398-230 V y red de baja tensión.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia